Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 410808 - PROVISION DE TOKEN (CERTIFICADO DIGITAL)

Consulta 1 - ID 410808 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
-En el Plan de Entrega de Bienes mencionan que el lugar de entrega será en INFONA, y teniendo en cuenta que en las referencias se detalla que el Servicio de Autoridad de Registro Móvil tiene costo adicional, se debe tratar como un ítem independiente, sin embargo en la planilla de precios no se observa este ítem, favor aclarar si estarían agregando o se estarán acercando a la sede de la convocante para las emisiones		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2022
Remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 2 - ID 410808 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
-En caso de bloqueo de los dispositivos, tiene un costo cada certificado aparte del costo operativo de la emisión		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2022
Remitirse a la Adenda N° 2		

Consulta 3 - Consulta - Desbloqueo Del Dispositivo

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
Sobre el punto mencionado del caso de bloqueo del dispositivo token, se debe tener presente que como Prestadores de Servicio podemos guiar a los clientes para el desbloqueo ya que se gestiona con la contraseña que el mismo titular creó, los mismos cuentan con intentos para desbloquear el token, en caso que no recuerden y se haya bloqueado totalmente, se debe tener en cuenta que cada certificado tiene un costo de generación nuevamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2022
Remitirse a la Adenda N° 2		

Consulta 4 - ID 410808 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2022
Favor aclarar lo que respecta a Suministros requeridos-especificaciones técnicas, en el apartado características del certificado en el tercer cuadro menciona lo siguiente; ‘‘Los certificados digitales tienen la vigencia de dos años a partir de su recepción’’ se debe aclarar que los Certificados Digitales F2 Persona Física tienen vigencia de dos años desde la fecha y hora de emisión, pudiendo entregarse los bienes antes de dicha fecha de emisión.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-04-2022
Remitirse a la Adenda N° 2		